



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

2849

Propuesta provisional de concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Alaró a las asociaciones culturales, sociales y juveniles inscritas en el registro municipal para el ejercicio 2023

BDNS (Código): 670554

Expediente nº: 41/2023

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento de subvenciones a las asociaciones inscritas en el registro municipal, se informa que en fecha 23 de marzo de 2023 se ha reunido la Comisión técnica de evaluación, y ha valorado los proyectos presentados, así como se muestra a continuación:

Entidad	A	B	C	D	E	F	G	TOTAL PUNTOS POR ENTIDAD
Associació Cultural l'Orengar	3	3	0	0	1	0	0	7
Associació Wepalaró	5	3	1	2	1	1	0	13
Associació de Persones Majors d'Alaró	4	1	0	0	2	1	0	8
Associació Teatral Talcual	5	3	0	2	1	2	0	13
Associació Cultural Al Rum	6	3	0	1	2	2	0	14
Associació Dones en Dansa	6	3	0	2	1	1	0	13
Obra Cultural Balear, Delegació d'Alaró	5	5	0	2	1	2	0	15
Associació Grup D'esplai El Cercle	6	3	0	1	1	1	0	12
Associació De Veïns De Son Fiol	3	0	0	0	1	1	0	5
Asociación Cultural Munayki Aikido Mallorca	4	3	0	1	0	1	1	10
Asociación Salud y Consciencia	3	3	0	0	1	0	0	7
AFA Pere Rosselló Oliver	5	1	0	1	1	1	0	9
Associació Batukrack	7	2	0	2	0	1	0	12
APIMA Nostra Senyora De La Consolació	4	1	0	2	1	1	0	9
TOTAL	66	34	1	16	14	15	1	147

Crterios de valoración (según base 9)	
A - Adecuación a los fines de la convocatoria del proyecto presentado, la amplitud de la población destinataria y el número de actividades propuestas.	0-7 puntos
B - Fomento de la participación ciudadana y de las asociaciones.	0-5 puntos
C - proyección de las actividades subvencionadas en el exterior de Mallorca.	0-1 punto
D - Actividades que fomenten la igualdad de género	0-2 puntos
E - Compra e inversión en el comercio local.	0-2 puntos
F - Actividades que fomenten de la lengua catalana.	0-2 puntos
G - Originalidad y novedad del proyecto.	0-1 punto

En el presupuesto general de 2023 hay destinada una cantidad de 30.000,00 € a la aplicación 334-48901 para subvenciones a entidades o asociaciones culturales, sociales y juveniles inscritas en el registro municipal de entidades. Se ha dividido el total de la dotación económica de esta convocatoria entre la suma de los puntos otorgados, obteniendo así el importe por punto. El importe correspondiente a cada entidad es el resultado de multiplicar el importe por punto por el total de puntos de cada entidad.



Presupuesto total	58.000,00 €
Puntuación total de los proyectos	1.541,60 puntos
Importe per punto	37,62 €
Bolsa común (art. 7.4 reglamento)	386,05 €
Importe per punto bolsa común	0,26 €

Además, se ha aplicado el apartado 5 del artículo 7 del Reglamento, que establece que “En todo caso, el importe de la subvención no podrá superar el presupuesto de ejecución del proyecto, aislada o conjuntamente con otras ayudas, subvenciones, ingresos u otros recursos obtenidos para llevar a cabo el mismo proyecto subvencionado “. Por ello, se ha procedido de acuerdo con el apartado 4, que establece que “Si de la aplicación del punto tercero resulta que el importe obtenido supera el 100% del proyecto presentado, este remanente pasará a una bolsa común reiterando los pasos establecidos desde el punto segundo, teniendo en cuenta que en este caso la dotación económica será la bolsa común de remanente “.

Entidad	Límite subvencionable ¹	Importe según puntuación	Baremo inicial ²	Baremo bolsa común	Baremo inicial + baremo b. común
Associació Cultural l'Orengar	2.500,00 €	1.428,57 €	1.428,57 €	29,90 €	1.458,48 €
Associació Wepalaró	6.493,00 €	2.653,06 €	2.653,06 €	55,52 €	2.708,58 €
Associació de Persones Majors d'Alaró	2.112,66 €	1.632,65 €	1.632,65 €	34,17 €	1.666,82 €
Associació Teatral Talcual	2.500,00 €	2.653,06 €	2.500,00 €	0,00 €	2.500,00 €
Associació Cultural Al Rum	6.832,80 €	2.857,14 €	2.857,14 €	59,79 €	2.916,93 €
Associació Dones en Dansa	5.452,00 €	2.653,06 €	2.653,06 €	55,52 €	2.708,58 €
Obra Cultural Balear, Delegació d'Alaró	4.806,70 €	3.061,22 €	3.061,22 €	64,06 €	3.125,28 €
Associació Grup D'esplai El Cercle	3.300,00 €	2.448,98 €	2.448,98 €	51,25 €	2.500,23 €
Associació De Veïns De Son Fiol	1.232,00 €	1.020,41 €	1.020,41 €	21,35 €	1.041,76 €
Asociación Cultural Munayki Aikido Mallorca	4.500,00 €	2.040,82 €	2.040,82 €	42,71 €	2.083,53 €
Asociación Salud y Consciencia	5.840,00 €	1.428,57 €	1.428,57 €	29,90 €	1.458,48 €
AFA Pere Rosselló Oliver	2.942,75 €	1.836,73 €	1.836,73 €	38,44 €	1.875,17 €
Associació Batukrack	2.081,00 €	2.448,98 €	2.081,00 €	0,00 €	2.081,00 €
APIMA Nostra Senyora De La Consolació	3.980,00 €	1.836,73 €	1.836,73 €	38,44 €	1.875,17 €
TOTAL		29.999,98 €	29.478,94 €	521,04 €	30.000,00 €

1-Se entiende el límite subvencionable los gastos menos los ingresos del proyecto, de acuerdo con el artículo 7.5 del reglamento.

2- De acuerdo con el punto 1, el baremo inicial no puede superar el límite subvencionable.

Por otra parte, se han observado las siguientes incidencias en las solicitudes:

- **Ninguna.**

Si lo considera oportuno, puede presentar alegaciones en el plazo **diez días hábiles** a contar desde el día siguiente de haber recibido la notificación.

Si no ha aportado toda la documentación requerida en la convocatoria, dispone del mismo plazo para presentarla. En caso contrario, no se hará efectivo el pago adelantado de la subvención en tanto no se disponga de la totalidad de los documentos requeridos.

Alaró, 28 de marzo de 2023

La concejala delegada de cultura y promoción económica
Catalina Cifre Rosselló.

